

TRIBUNA DE LA RIOJA

La Casa del Arca de Fonzaleche

JOSE IGNACIO LOPEZ DE SILANES

La junta que celebró el Ayuntamiento de Fonzaleche el día 24 de agosto de este año para decidir si destruir o no un antiguo granero ubicado en el centro de la población, ha puesto de actualidad y ha servido de polémica sobre dos temas simultáneamente, de una parte un planteamiento de remodelación urbana, y de la otra el futuro del edificio no religioso más antiguo de Fonzaleche, la Casa del Arca.

Pienso que es importante que los vecinos de Fonzaleche, su Ayuntamiento, La Rioja y el Gobierno de La Rioja conozcan el sentido y significado del Arca de Fonzaleche, el interés histórico y cultural que puede tener la Casa del Arca, así como las consecuencias y el impacto de un replanteamiento urbano, que desde mi punto de vista habría que analizar con más detenimiento.

Apenas unas fechas de la fiesta de Fonzaleche, me ha parecido una ocasión oportuna para comentar una de las páginas más interesantes de la historia de Fonzaleche, simbolizada en una institución, el arca, y un edificio, la Casa del Arca, cuyo recuerdo hemos perdido, a no ser por el cuarteto tradicional de Fonzaleche que recordaba popularmente el apretado calendario de celebraciones durante la semana de la Ascensión y que dice:

Lunes letanías, / martes rogación, / miércoles al Arca, / jueves la Ascensión.

Pero, ¿qué era el Arca? El Arca de Misericordia fue un depósito de trigo, que funcionaba a todos los efectos como un banco, cuyo capital era el trigo. Al Arca acudían aquellos vecinos que no tenían trigo para sembrar o para pasar el verano hasta que finalizara la recolección. Para prestar el trigo se exigían fiadores y se marcaba un plazo de la devolución del trigo prestado más los intereses producidos o creces. El arca debía socorrer fundamentalmente a los vecinos necesitados del pueblo, y las creces producidas se repartían entre los pobres del pueblo, de esta forma, el capital del arca no variaba con el tiempo.

Se conocen solamente tres arcas de misericordia en España fundadas durante la edad media:

- El Arca de Fonzaleche, fundada entre los años 1417 y 1459, de la que el historiador José Luis Sáenz Ruiz dice que es la primera de España.

- El Arca de Goyano (Navarra) fundada en el año 1480.

- El Arca de Barrionuevo (San Millán) fundada por el abad Pedro del Castillo en el año 1940.

La documentación que he manejado, tanto en el Archivo Histórico Nacional (AHN), como en el Archivo Municipal de Fonzaleche (AMF) son coincidentes en atribuir la fundación y dotación del arca de Fonzaleche a Diego de Vergara y a Pedro de Vergara.

Fray Diego de Vergara fue abad del Monasterio de San Millán de la Cogolla entre los años



1417 y 1459. Fray Diego estaba relacionado con Fonzaleche.

Don Pedro de Vergara aparece como un vecino importante de Fonzaleche en un documento del año 1457 (AMF).

El Arca de Fonzaleche no es sólo la más antigua, y de las más conocidas, sino que también su funcionamiento fue complejo por intervenir tres entidades en su administración: el monasterio de San Millán, el Mayorazgo y el Concejo de Fonzaleche.

La administración y cuentas del Arca de Fonzaleche eran competencia del abad de San Millán, quien las delegó hasta el año 1756 en dos administradores que eran elegidos cada año entre los vecinos, a partir del año 1760 la representación del abad la ejerció el teniente cura, de los curas de Fonzaleche, que eran también monjes de San Millán. La razón de este cambio debió estar sin duda en que durante la primera mitad del siglo XVIII, los dos administradores se adjudicaban cada año 83 fanegas de trigo, es decir, el 37 por ciento del capital del Arca.

La Casa del Arca es una antigua edificación que en su estructura actual datará posiblemente del siglo XV o XVI, y se hizo seguramente utilizando construcciones anteriores, y en concreto reutilizando parte de la antigua cerca del siglo XVI. En la fachada se le abrió una puerta del arco del siglo XVI o quizás algo anterior y no tiene ventanas, sino aspilleras para la ventilación; actualmente se conservan tres, una abierta en la fachada oeste, otra en la fachada sur y la última tapada en la fachada este.

El último titular del mayorazgo que hubo en Fonzaleche fue la casa de Berberana, que vendió todas las propiedades del mayorazgo a vecinos de Fonzaleche, y en concreto la Casa del Arca la compraron dos vecinos, y actualmente está dividida en dos, y utilizaba como granero, pajar y cochera. Es una edificación robusta de material noble, en la zona más emblemática

del pueblo, y que sólo ha servido como granero y pajar en el transcurso de casi cinco siglos. No tiene ningún interés artístico, pues se trata solamente de un granero. Pero su interés está en su antigüedad, en su singularidad, y su valor histórico.

En definitiva, se trata de un edificio en mal estado de conservación, y asentado en su mayor parte sobre lecho de piedra, que amenaza ruina una de sus mitades. La restauración del edificio a su forma original hoy en día no tendría ninguna utilidad.

Otras utilidades alternativas de la Casa del Arca estarían en su utilización para fines públicos. Esto se basa en que el futuro de Fonzaleche a medio plazo no es el de una villa agrícola, sino como una localidad fundamentalmente residencial, y hoy por hoy Fonzaleche no dispone de ningún tipo de infraestructura de servicios, alguno de estos servicios podrían muy bien ubicarse en la Casa del Arca.

La conservación de la Casa del Arca debe ser importante para Fonzaleche, estoy convencido de que en el futuro puede ser el edificio más emblemático de la población se se conserva, y que la gente conocerá y visitará Fonzaleche exclusivamente por la Casa del Arca y su historia, y que será el principal centro de interés turístico de Fonzaleche.

Como ya hemos dicho, el 24 de agosto de 1994 se reunió el Ayuntamiento de Fonzaleche para tomar una decisión sobre la adquisición de este inmueble para destruirlo y hacer en el solar una pequeña zona ajardinada (éste sería el último acto en la ya larga historia del Arca de Fonzaleche), pensando en crear así una plaza de mayores dimensiones al unir la plazuela de la fuente con la de la iglesia, desde mi punto de vista no se crearía una plaza, sino que un espacio abierto más grande, que es muy distinto, sobre lo que hago las siguientes consideraciones:

La plaza o espacio resultante no será en ningún caso una plaza bonita.

No entiendo el interés por destruir este inmueble para hacer una zona ajardinada, cuando a 200 metros se dispone de todo el campo del mundo para hacer zonas ajardinadas y de recreo.

El terreno no es el adecuado para zona ajardinada, y terminaría sin duda siendo un cómo aparcamiento de coches y tractores.

Al destruir la Casa del Arca se dañaría gravemente la estructura urbanística cerrada del altillio, que es la más bonita y más característica de Fonzaleche, es una estructura que arranca del siglo XI. El conjunto encerrado dentro de la antigua cerca del altillio.

En definitiva, parece ser que no tiene ningún interés ni para Fonzaleche ni para La Rioja la conservación de la Casa del Arca, pues sólo se trata de un viejo granero que ha albergado la institución de crédito agrícola más antigua de España.

El Senado y los pueblos de España

CONSUELO A. DE TOLEDO

QUINCE años después de aprobada la Constitución el Senado concebido como Cámara de representación territorial, busca la fórmula adecuada para dar contenido a su lánguida existencia. A esas alturas todavía es objeto de debate, y de duda, la asistencia al pleno sobre el Estado de las autonomías de los presidentes del País Vasco y Cataluña. Y la utilización de las lenguas se vive con un cierto morbo plagado de inmadurez.

¿Es el proceso autonómico algo permanentemente abierto o tiene que haber un punto y final en el reparto de competencias y definitiva estructura administrativa del Estado? Esta es la principal cuestión que subyace en el tejer y destejer de acusaciones y pactos entre los partidos políticos. Lo demás son formalismos.

Habría traducción simultánea para los que utilicen las lenguas vernáculas oficiales, catalán, gallego y vasco. Pero no habrá traducción simultánea para el castellano, porque la Constitución considera que es una lengua de obligado conocimiento para todos los ciudadanos. Los "sonidos" del pleno del Senado son, a estas alturas, una novedad. Ello da una idea adecuada del grado de inmadurez en la definición de España como Estado de las autonomías.

El estado de este Estado está que arde. Los acuerdos del PSOE con Convergencia i Unió, además de servir para la estabilidad del Gobierno de Felipe González, han valido para hacer un repaso del título VIII sobre el que, desde su nacimiento, se han cernido sombras de eficacia. Los ejes dialécticos que se prevén ponen en duda la aplicación solidaria de los principios constitucionales. Serán dos presidentes del Partido Popular, nada menos que Manuel Fraga, como jefe del Gobierno de Galicia y el presidente de Castilla y León, Juan José Lucas, los que lleven la voz cantante de la crítica al modo de entender la España autonómica del presidente González. Fraga va a insistir en la Administración Única como fórmula idónea para abaratar los costes de una administración grande, burocratizada y en muchas ocasiones superpuesta. Lucas hablará de los agravios comparativos.

La presencia de Pujol garantiza el interés de la sesión senatorial. Pujol deberá desarrollar su doctrina sobre la gobernabilidad desde un planteamiento nacionalista. El catalán lo tiene difícil. Jordi Pujol tiene que torear con las dos manos: la de su electorado nacionalista y la de sus amigos juristas en Madrid, el PSOE.

La situación de Haití

■ Distinguido señor:

La Fundación INTERMON, profundamente preocupada por la dramática situación que se está viviendo en Haití desde el golpe de Estado de septiembre de 1991 y el recrudescimiento de la represión en estas últimas semanas, y constatando los malos resultados que han tenido hasta el momento las presiones y embargos realizados para conseguir el restablecimiento democrático en dicho país, quiere atraer la atención de la opinión pública española y de las autoridades gubernamentales sobre la po-

CARTAS AL DIRECTOR

Los cartos dirigidos a esta sección no deberán exceder de 30 líneas mecanografiadas y han de llegar debidamente identificadas y con un teléfono para comprobación.

La Dirección del Diario LA RIOJA se reserva el derecho a resumirlas y no se mantendrá correspondencia escrita, personal ni telefónica sobre las mismas.

sible intervención militar y extranjera autorizada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

INTERMON cree más en la negociación y la presión internacional para la solución de conflictos que en el uso de la fuerza, y considera que cualquier intervención extranjera en Haití, de producirse, debería tener al menos las siguientes características:

1) Tener como único objetivo restituir la democracia y, por lo tanto, el retorno a la presidencia de Jean Bertran Aristide.
2) Actuar bajo el estricto cumplimiento de la resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y contar con el apoyo de la Organización de Estados Americanos.

3) Ser lo más breve y efectiva posible para el cumplimiento del objetivo previsto.

4) Realizarse bajo la supervisión de una comisión de paz internacional asignada para tal fin.

Asimismo, INTERMON hace un llamamiento a la solidaridad internacional (gubernamental y no gubernamental) para la reconstrucción de Haití, para el esfuerzo de su sociedad civil e instituciones constitucionales y para la creación de las condiciones suficientes que permitan el avance del país hacia su desarrollo.

Ignacio Carreras
Subdirector General de INTERMON